



## PROGRAMA DE MENTORÍAS PARA ACADÉMICAS-INVESTIGADORAS ULAGOS CONVOCATORIA 2022

### 1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Este fondo tiene como finalidad promover el desarrollo de carrera de las académicas y contribuir a la reducción de brechas de género en I+D+i+e, en el marco del proyecto institucional **INES GÉNERO MÁS MUJERES, MÁS CIENCIA E INNOVACIÓN**: “Fortalecimiento de capacidades institucionales con enfoque de género en I+D+i+e en la Universidad de Los Lagos INGE210006”.
- 1.2. El programa de mentorías para académicas-investigadoras Ulagos es una instancia de apoyo a la postulación y adjudicación en proyectos internos y externos en I+D+i+e.
- 1.3. Entre las herramientas metodológicas se encuentra el acompañamiento de **mentoras senior** que acompañen el desarrollo académico de quienes inician o continúan su carrera de investigación en unidades académicas, a través de la colaboración y cooperación grupal, y la generación de redes.
- 1.4. Podrán participar en este concurso académicas-investigadoras que están interesadas en postular a financiamiento externo competitivo en el año 2023 (FONDECYT, FONDEF, FIC, CORFO u otros previamente autorizado por la Dirección de Investigación, en cualquiera de sus líneas) con el objetivo de desarrollar y/o perfeccionar la formulación de sus proyectos, acompañadas por parte de investigadoras **senior Ulagos**.
- 1.5. El programa identificará a un grupo de mentoras de las diversas áreas de I+D+i+e\*, las que realizarán el acompañamiento a cada académica Ulagos que integre este programa.
- 1.6. La mentora será ser sugerida por parte de la propia académica Ulagos, procurando que sea una **referente externa a la institución** y tenga una experiencia relevante en las áreas de conocimiento en las que se enmarca la investigación.
- 1.7. **Las mentoras senior** acompañarán la formulación del proyecto por un período de dos a tres meses, a definir entre noviembre y enero de 2023.
- 1.8. El proyecto deberá **estar redactado completamente o en avance**, y una vez terminada la mentoría, se espera que la formulación del proyecto esté en condiciones de ser presentado en las convocatorias comprometidas (FONDECYT, FONDEF, FIC, CORFO u otros previamente autorizado por la Dirección de Investigación, en cualquiera de sus líneas), según el calendario de las mismas.



## 2. REQUISITOS DE LOS/AS POSTULANTES

- 2.1. Podrán participar en este concurso académicas regulares adscritas a la Universidad de Los Lagos, con jornada completa o jornada media.
- 2.2. Contar con grado académico de doctora o magister.
- 2.3. Sólo se considera el financiamiento para académicas que en su postulación comprometan explícitamente la postulación a uno de los proyectos externos competitivos FONDECYT, FONDEF, FIC, CORFO u otros previamente autorizado por la Dirección de Investigación, en cualquiera de sus líneas).
- 2.4. Contar con el patrocinio, mediante una carta de apoyo del/ de la directora/a del Departamento o Unidad académica a la cual pertenece la académica-investigadora.
- 2.5. Carta de compromiso que indique el proyecto competitivo a postular en el marco de esta mentoría y con fecha tentativa de la postulación según línea de financiamiento.

## 3. POSTULACIÓN

- 3.1. Las postulaciones deberán velar por el cumplimiento del envío de toda la información y documentación requerida en estas bases. La postulación se realizara en línea en el siguiente link <https://forms.gle/2Ky6bpQBMBpti1wq7>
- 3.2. Se deberán incluir en la postulación los documentos solicitados en el punto 2.
- 3.3. La postulación será desde el **martes 25 de octubre al viernes 11 de noviembre 2022** del presente año. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Investigación y Dirección de Género podría dar cierre anticipado al concurso por disponibilidad presupuestaria.
- 3.4. Las consultas de este concurso interno deben realizarse al e-mail [investigacion@ulagos.cl](mailto:investigacion@ulagos.cl) o al teléfono institucional 64-2-333507.

## 4. RECURSOS

- 4.1. Cada **mentora senior** podrá obtener un financiamiento máximo de \$2.500.000 bruto (convenio a honorarios) para realizar las labores de acompañamiento a la académica Ulagos en la formulación del proyecto competitivo de acuerdo al plan de actividades propuesto.
- 4.2. La utilización de los recursos se registrará por las normativas internas de la Universidad de Los Lagos.



## 5. SELECCIÓN

- 5.1. La evaluación y adjudicación de mentorías será realizada por una comisión *ad hoc* propuesta por la Dirección de Investigación, según los siguientes criterios:
- Nivel de avance: la iniciativa del proyecto postulado deberá estar en una etapa de avance que permita presentarla en el llamado a concurso inmediatamente posterior a la realización de las mentorías.
  - Calidad: la propuesta deberá contener todos los requisitos solicitados en la postulación y evidenciar de manera clara los objetivos, la descripción del proyecto y el plan de actividades con la mentora.
  - Coherencia: la formulación del proyecto y los recursos solicitados para la mentoría deben ser coherentes con el plan de actividades.
  - Curriculum académica de la mentora Senior que cuente con experiencia demostrable en la postulación y adjudicación de proyectos competitivos.
- 5.2. Los resultados del concurso serán notificados por correo electrónico a las académicas y publicados en la página web institucional [www.investigacion.ulagos.cl](http://www.investigacion.ulagos.cl).
- 5.3. Los resultados del proceso de evaluación no son apelables. Sin embargo, la Dirección de Investigación tiene la facultad para resolver situaciones excepcionales no consideradas en estas bases.

## 6. OBLIGACIONES

- 6.1. La académica deberá postular a un proyecto competitivo comprometido FONDECYT, FONDEF, FIC, CORFO u otros previamente autorizado por la Dirección de Investigación, en cualquiera de sus líneas.
- 6.2. Para la aprobación satisfactoria del informe final, se deberá enviar a la Dirección de Investigación el comprobante de envío de la postulación al proyecto competitivo comprometido.
- 6.3. El plazo máximo desde el otorgamiento de los recursos hasta la postulación del proyecto competitivo será máximo 12 meses desde la adjudicación de la mentoría.
- 6.4. La fecha de presentación del informe final sólo se podrá postergar debido a situaciones plenamente justificadas, ante las cuales la Dirección de Investigación autorizará entregar el informe hasta en 30 días hábiles adicionales, a menos que el motivo sea por licencia médica de prenatal, postnatal, permiso postnatal parental o licencia de hijo/a menor de un año.
7. **TODA SITUACIÓN ESPECÍFICA, EN EL DOMINIO DE ESTAS BASES Y NO ATENDIDAS, SERÁ RESUELTA POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.**